



COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH
Anexos: 0

Para: Gerencia General - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos – Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Gestión Social – Subgerencia de Gestión Urbana – Subgerencia de Gestión Inmobiliaria – Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Subgerencia Jurídica – Subgerencia de Gestión Corporativa.

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Alcance a comunicación interna con radicado No. I2022002572 de fecha 31 de Agosto de 2022 - Resultados Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión, con corte a 30 de junio de 2022 y respuesta a comunicación interna I2022002907 de fecha Octubre 04 de 2022.**

Cordial saludo,

Cuando alcance al informe de Resultados Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión, con corte a Junio 30 de 2022, y una vez analizadas las observaciones realizadas por la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, mediante comunicación interna I2022002907 – Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión con corte a junio 30 de 2022, de fecha 04 de Octubre de 2022, se hace necesario indicar que, producto de dicho análisis se realiza un alcance a los datos del informe presentado por la Oficina de Control Interno, mediante comunicación interna I2022002572 de fecha, agosto 31 de 2022, actualizando los datos contenidos en las páginas seis (6) a la ocho (8), numeral 5.1. Estado de los Indicadores de dicho informe, relacionados con los porcentajes de ejecución presupuestal VS avance físico de los indicadores correspondientes a los Proyectos de Inversión.

De otra parte se observa que se citaron las causas de las observaciones mencionadas en las páginas diez (10) a la catorce (14), contenidas en el numeral 5.2. Estado de la Metas Vs ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión.

En este contexto se desarrollan los dos aspectos así:

1. Alcance a los datos contenidos en el informe emitido por la Oficina de Control Interno entre las páginas de la seis (6) a la ocho (8), numeral 5.1. Estado de los Indicadores

Documento:
198656

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento está firmado digitalmente, por
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2022-11-11 21:05:33
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
<https://portaltransparencia.gov.co/portaltransparencia.gov.co>



De acuerdo con la información revisada y cotejada, presenta variación en los porcentajes detallados en los encabezados de las tablas ilustradas, producto del análisis a los Proyectos – Logros de Metas y Ejecución Presupuestal, y acorde con los reportes oficiales de SEGPLAN, las metas presentan los siguientes resultados con corte al primer semestre de 2022:

Indicador 250. Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados	
Proyecto de Inversión 7508. Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
43.98%	48.51%

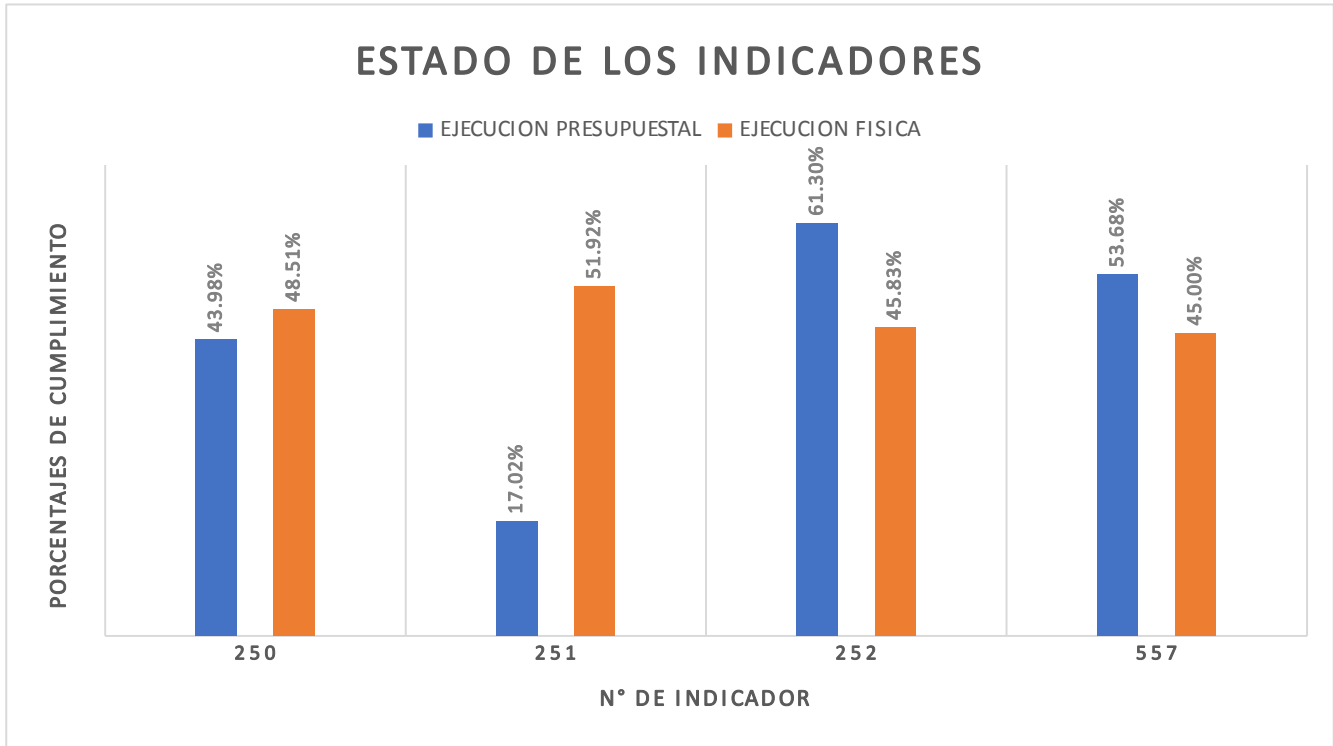
Indicador 251. Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana	
Proyecto de Inversión 7509. Adquisición y gestión de suelo Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
17.02%	51.92%

Indicador 252. Número de intervenciones gestionadas	
Proyecto de Inversión 7507. Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
61.30%	45.83%

Indicador 557. Porcentaje de avance en la implementación del MIPG	
Proyecto de Inversión 7506: Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá	
EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
53.68%	45.00%

Teniendo como comparativo resumen la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Comparativo Resumen de Indicadores Generales

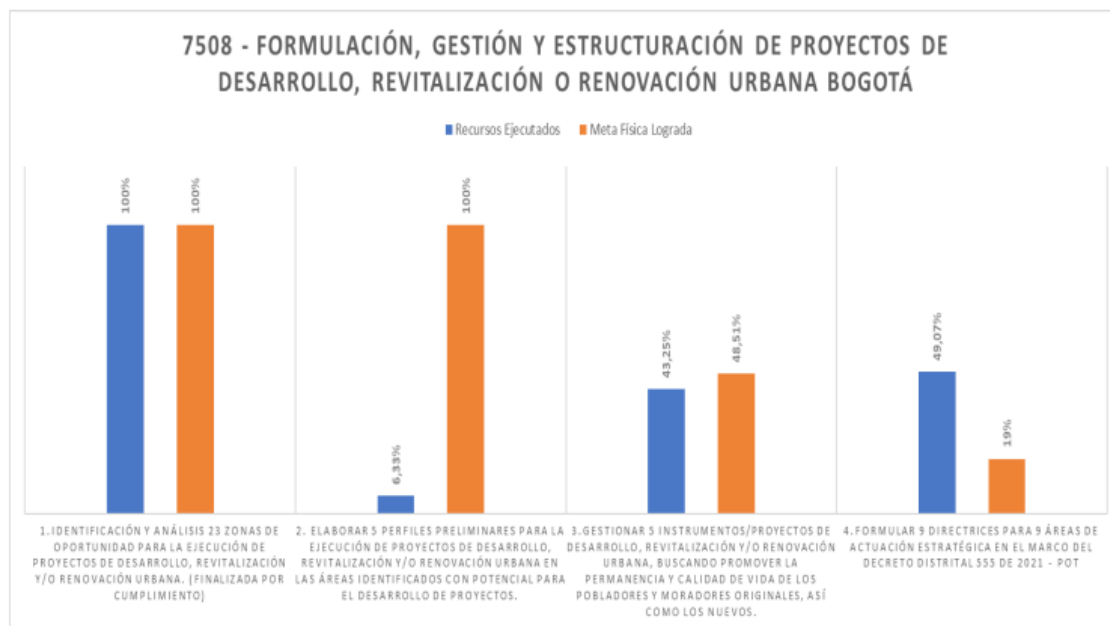


Para el indicador 250 titulado, Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados, entre la ejecución presupuestal y su avance físico se observa un comportamiento óptimo, contando con una diferencia de 4,53%, siendo mayor su avance físico; se observa correlación entre los dos parámetros, dado que la diferencia no supera el 5%. Para el indicador 251 denominado, Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana, presenta un avance físico superior a la ejecución presupuestal con una diferencia de 34,9 puntos, lo cual no se correlacionan; el indicador 252 titulado, Número de intervenciones gestionadas presenta una diferencia de 15.47 puntos siendo mayor su ejecución presupuestal, lo cual se considera no correlacionada al determinar mayores recursos invertidos; para el indicador 557 denominado, Porcentaje de avance en la implementación del MIPG, se observa una brecha entre su ejecución presupuestal y su avance físico en 8.68 puntos. Conforme con lo anterior, se evidencia que no existe correspondencia para tres (3) indicadores en el primer semestre de la vigencia 2022, ya que se observan rangos de diferencia entre la ejecución presupuestal y la ejecución física.

2. **Causas de las Observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno contenidas en las páginas diez (10) a la catorce (14), numerales 5.2 – Estado de las Metas Vs Ejecución Presupuestal de los proyectos y 7. – Recomendaciones - analizar y explicar, página quince (15)**

Cabe anotar que las observaciones citadas por la Oficina de Control Interno mencionadas en este numeral son ratificadas, donde la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos cita como causa de esta situación las siguientes:

Gráfico 2. Proyecto de Inversión 7508



Fuente: Elaboración propia - SEGPLAN. Corte al 30 de junio de 2022

“En el informe de la Oficina de Control Interno menciona, Frente a la meta N°2”, OCI - se evidencia un cumplimiento total desde el punto de vista de ejecución física logrando un 100%, sin embargo, desde el punto de vista de recursos ejecutados se observa un porcentaje bajo de ejecución, únicamente del 6,33%, por lo cual al corte se infiere que para el logro de las actividades se requirieron menores recursos de los presupuestados. Se considera no correlacionada.

SPAP – “Esto se debe que el recurso destinado para esta meta, obedece a caja menor y durante el transcurso de la vigencia se va utilizando de manera paulatina de acuerdo a los gastos considerados urgentes, inaplazables e imprevistos y asociados directamente a los proyectos priorizados”.

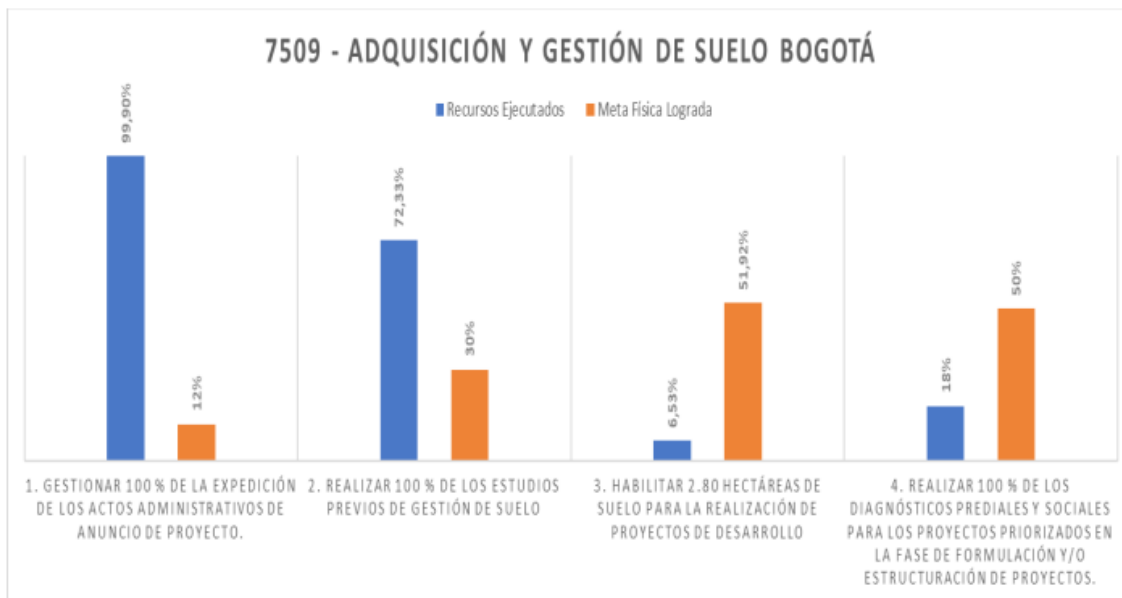
OCI - Frente a la meta N°4, se evidencia un rango de diferencia (30%), entre la ejecución física alcanzada que se encuentra en un 19%, frente a una ejecución presupuestal del 49,07%. Se considera no correlacionada. Meta asociada al estado del Decreto Distrital 555 de 2021-POT.

SPAP – “La diferencia se debe a que los recursos de esta meta, están asociados a contratos de prestación de servicios, algunos de los cuales se comprometieron en el primer semestre y

se ejecutarán durante la vigencia del 2022, por lo cual, el cumplimiento de la ejecución física se verá reflejado en el transcurso del año con la ejecución de los contratos en mención.

7509 ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE SUELO BOGOTÁ”

Gráfico 3. Proyecto de Inversión 7509



Fuente: Elaboración propia - SEGPLAN. Corte al 30 de junio de 2022

OCI - Frente a la meta N°1, se evidencia una diferencia desde el punto de vista de ejecución física lograda alcanzando únicamente un 12%, frente un 100% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida, se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia de 88%.

SPAP – “Esto obedece a que los recursos de esta meta son contratos de prestación de servicios, que se comprometieron en el primer semestre y se ejecutarán durante la vigencia del 2022 y frente a la ejecución física corresponde a la elaboración del proyecto de decreto de condiciones de urgencia y la exposición de motivos de los proyectos Centro San Bernardo y Estación Metro Calle 26. Estos documentos se encuentran en revisión jurídica y se espera que una vez se tengan los documentos definitivos en el segundo semestre, su avance físico incremente”.

“Ahora bien”, - OCI - para la meta N°2, se evidencia que la ejecución física lograda se encuentra en un 30%, frente a una ejecución del 72,33% de recursos presupuestados, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia de 42,33%.

SPAP – *“La diferencia se debe a que los recursos de esta meta, son en su mayoría contratos de prestación de servicios, algunos de los cuales se comprometieron en el primer semestre y se ejecutaron durante la vigencia del 2022, por lo cual, el cumplimiento de la ejecución física se verá reflejado en el transcurso del año con la ejecución de los contratos en mención”.*

–“Con respecto a la meta N°3”, - OCI - se evidencia un cumplimiento de la ejecución física lograda alcanzando un 51,92%, lo cual desde el punto de vista de los porcentajes esperados para el primer semestre del 2022 (>45%) se determina como lo esperado; sin embargo, se observa que en ejecución presupuestal alcanza únicamente un 6,53%, por lo cual se infiere que la ejecución de la meta requirió un menor presupuesto de lo planeado. Se considera no correlacionada, al existir una brecha de 45,39.

SPAP – *“Para esta meta, la ejecución presupuestal no siempre estará acorde a su ejecución física, por las siguientes razones:*

- La fuente de recursos que respalda la ejecución de esta meta de inversión es, en su mayoría, transferencia ordinaria – Recursos Decreto 221 de 2020 – Obligados VIS y VIP, que se asignan anualmente a la empresa con destinación específica y que deben ser transferidos al Patrimonio Autónomo creado para tal fin.*
- La gestión de suelo para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana generalmente ocurre en más de una vigencia, por lo que los recursos que se ejecutan en una vigencia a través de un traslado a Fiducia, normalmente se ejecutan en la siguiente vigencia o inclusive en una posterior.*

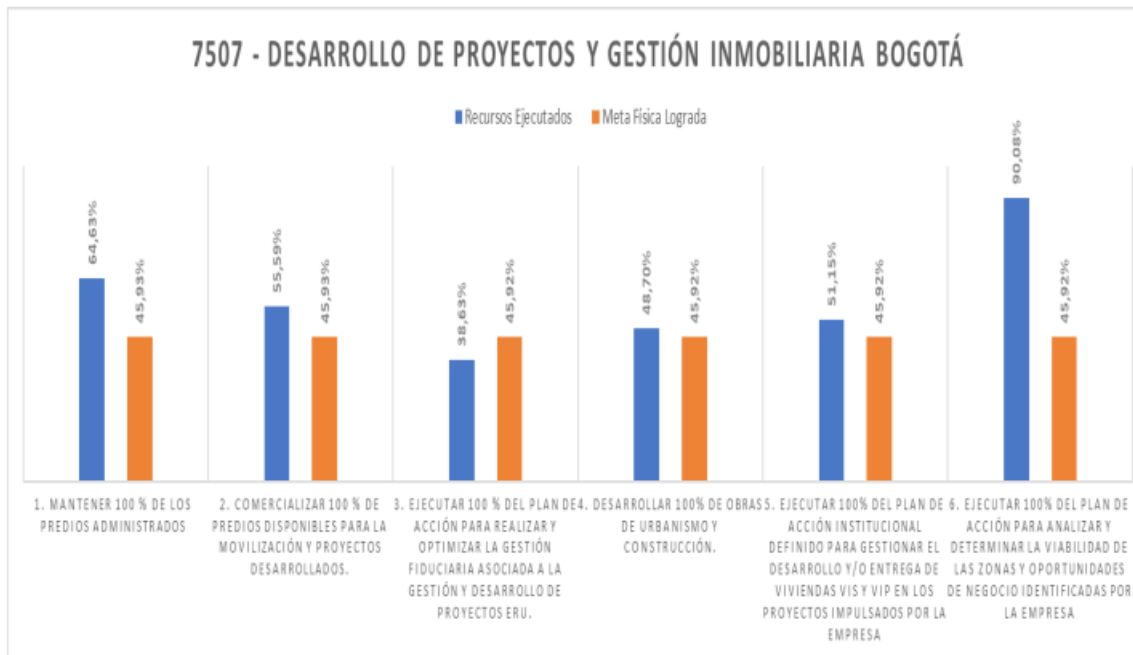
La metodología de reporte para esta meta, se basa en el ciclo de estructuración de proyectos que define las actividades que se requieren para culminar el proceso de adquisición y las pondera para realizar el seguimiento y los reportes respectivos”.

OCI- Para la meta N°4, se evidencia un cumplimiento de la ejecución física lograda alcanzando un 50%, lo cual desde el punto de vista de los porcentajes esperados para el primer semestre del 2022 (>45%) se determina como coherente; sin embargo, se observa que en ejecución presupuestal alcanza un 18%, por lo cual se infiere que la ejecución de la meta requirió un menor presupuesto de lo esperado. Se considera no correlacionada, al existir una brecha del 32%.

SPAP – *“Esto se debe que el recurso destinado para esta meta, corresponde a caja menor y durante el transcurso de la vigencia se va utilizando de manera paulatina de acuerdo a los gastos considerados urgentes, inaplazables e imprevistos y asociados directamente a los proyectos priorizados”.*

7507- DESARROLLO DE PROYECTOS Y GESTIÓN INMOBILIARIA BOGOTÁ.

Gráfico 4. Proyecto de Inversión 7507



Fuente: Elaboración propia - SEGPLAN. Corte al 30 de junio de 2022

OCI - Para la meta N°1, se evidencia una diferencia desde el punto de vista de ejecución física lograda alcanzando un 45,93%, frente un 64,63% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia de 18,7 %.

SPAP – “Esta diferencia entre la ejecución física frente a la ejecución presupuestal se debe a que los recursos que respaldan la ejecución de esta meta del proyecto de inversión son en su mayoría recursos destinados para amparar los gastos de vigilancia y servicios públicos, los cuales se transfieren a los Patrimonios Autónomos correspondientes para que desde allí se realicen los desembolsos de mantenimiento de los predios. Estos traslados se realizan normalmente en el primer semestre a los patrimonios en mención para que en el transcurso de la vigencia sean ejecutados”.

OCI - Para la meta N°2, se evidencia una ejecución física del 45,93%, frente un 55,59% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida, aunque presenta una brecha menor entre dichas cifras, no presenta una adecuada correlación al presentar una diferencia del 10%, al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022, se observa mayor ejecución presupuestal que física.

SPAP – *“Teniendo en cuenta la recomendación dada en el informe, esta meta no supera una brecha del 10%, sin embargo, se continuará monitoreando en los próximos seguimientos que realiza este despacho”.*

OCI - Para la meta N°3, se evidencia que para ejecutar la optimización de la gestión fiduciaria asociada a la gestión y desarrollo de los proyectos ERU a la ejecución física alcanza un 45,92% frente a un 38,63% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida, aunque presenta una brecha menor, del 7%, presenta una adecuada correlación, al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022; se observa mayor ejecución física que presupuestal.

SPAP – *“La ejecución presupuestal es inferior a la física teniendo en cuenta que los recursos comprometidos son adiciones de contratos de prestación de servicio del 2021, por lo que estos contratos han logrado dar cumplimiento a la meta de acuerdo a lo establecido para esta vigencia, y a medida que se van terminado las adiciones se comprometerán los demás recursos, además, esta meta cuenta con recursos destinados a revisorías fiscales y comisiones que se ejecutan a través de transferencias a los patrimonios autónomos correspondientes”.*

OCI - Frente a la meta N°6, se evidencia una ejecución física del 45,92% en la ejecución del plan de acción para determinar la viabilidad de las zonas y oportunidad de negocio identificadas por la empresa, frente a un 90% de la ejecución presupuestal, por ende, dicha actividad de acuerdo a la metodología establecida se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia del 44%, lo cual evidencia que se ejecutaron casi la totalidad de los recursos destinados para esta meta, no obstante, la meta física no supera el 50% de avance.

SPAP – *“La diferencia se debe a que los recursos de esta meta, son en su mayoría contratos de prestación de servicios, algunos de los cuales se comprometieron en el primer semestre y se ejecutaron durante la vigencia del 2022, por lo cual, el cumplimiento de la ejecución física se verá reflejado en el transcurso del año con la ejecución de los contratos en mención”.*

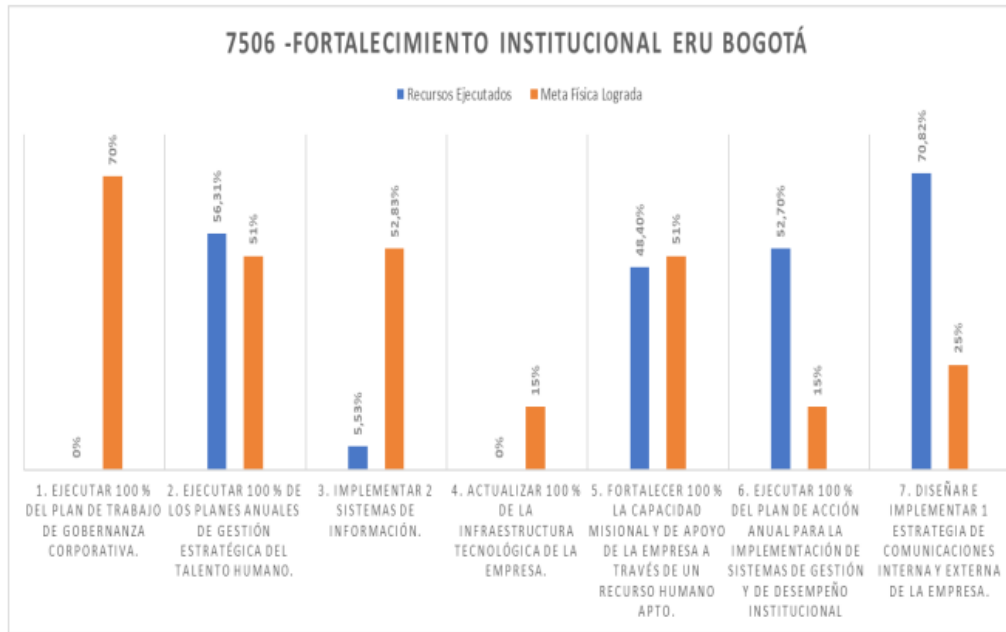
“Ahora, frente a lo señalado (...)” - OCI - En este proyecto de inversión se observa que el indicador de avance físico para las seis metas, en todos los casos, presenta ejecución de 45,93%; hecho que llama la atención, dado que, del análisis de la descripción de las metas se infiere que su alcance debería presentar medidas diferentes (por ejemplo, las obras de urbanismo y construcción, deben estar ligadas a los cronogramas de los proyectos que se están ejecutando y el avance real de los mismos, la comercialización de los predios a la movilización de los proyectos; el mantenimiento de los predios debería alcanzar una ejecución del 50% dado que el corte presentado es a Junio 30 de 2022 y es una meta permanente).

SPAP – *“Al respecto es importante señalar que, al momento de la programación de los porcentajes de ejecución mensual para cada una de las metas del proyecto de inversión, se*

priorizaron las actividades de gestión que se realizan de manera permanente, con el propósito de poder reflejar un avance mes a mes en la ejecución de cada meta”.

7506- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ERU BOGOTÁ

Gráfico 5. Proyecto de Inversión 7506



OCI - Para la meta N°1, se evidencia un cumplimiento del 70% en ejecución física, por lo cual se considera que para el primer semestre la actividad se encuentra avanzada, sin embargo, frente a los recursos presupuestales ejecutados, se observa un 0% de ejecución. Se observa que existe una inconsistencia en la planeación de la misma, dado que dicha actividad no requirió recursos para su ejecución. Se considera no correlacionada, con un rango de diferencia del 70%.

SPAP – “Esta meta presenta avance físico, debido a que se ejecuta en el primer semestre con un contrato vigente del 2021, una vez se finalice y se realice la nueva contratación presentará avance en su ejecución presupuestal”.

“Adicionalmente, el avance de la ejecución física está relacionado con la implementación y reportes del Plan Estratégico por lo que se reporta esta gestión”.

OCI - Frente a la meta N°3, se evidencia un cumplimiento del 52,83% en ejecución física de la implementación los 2 sistemas de información, con tan solo una ejecución presupuestal del 5,53%, evidenciando en la ejecución un menor valor de lo esperado. Se considera no correlacionada con un rango de diferencia del 47,32%.

SPAP – *“En el primer semestre se adelantaron los trámites precontractuales para el sistema misional de la empresa que representa la mayor parte del presupuesto programado y su ejecución presupuestal se verá reflejada en el segundo semestre”.*

OCI - Para la meta N°4, se evidencia un avance de un 15% de ejecución física, por lo cual, de acuerdo con lo esperado para el primer semestre, se determina como rezago en las actividades; así mismo, se observa un 0% de ejecución en los recursos presupuestales., evidenciando que para la ejecución física adelantada no se han requerido recursos. Se considera no correlacionada con un rango de diferencia del 15%.

SPAP – *“Esta diferencia se debe a que en el primer semestre se adelantó el diagnóstico de necesidades de software para la vigencia 2022. Los procesos de contratación asociados a la actualización de la infraestructura tecnológica se encuentran programados para el segundo semestre de 2022, debido a que se cuenta con recursos actualmente dada la ejecución de contratos de vigencia anterior”.*

OCI – “Para la meta N°6, se evidencia una diferencia de la ejecución física lograda alcanzando un 15%, frente un 52,70% de la ejecución presupuestal, por ende, se considera no correlacionada al verificar estos dos aspectos con corte a 30 de junio de 2022. Lo anterior considerando que existe un rango de diferencia de 38%, lo cual evidencia una alta inversión de recursos frente a la ejecución física.

SPAP - *De acuerdo al reporte del SEGPLAN, esta meta presenta una ejecución física del 45% y una ejecución presupuestal del 52.70% con un rango de diferencia del 7.74% por lo tanto, esta meta presenta una correlación adecuada, entre lo invertido y los logros obtenidos, de acuerdo con la metodología del informe. Se acepta la observación.*

OCI - Para la meta N°7, se evidencia un cumplimiento del 25% en ejecución física en el diseño e implementar estrategias de comunicaciones interna y externa de la empresa, frente a una ejecución presupuestal del 70,82%, para el primer semestre. Se considera no correlacionada al presentar una brecha del 45,82%.

SPAP – *“De acuerdo al reporte del SEGPLAN, esta meta presenta una ejecución física del 50% de cumplimiento y una ejecución presupuestal del 45,76% con un rango de diferencia del 4.24% por lo tanto, esta meta presenta una correlación adecuada, entre lo invertido y los logros obtenidos, de acuerdo con la metodología del informe”.*

“Por último, es importante mencionar que a partir de la vigencia 2022 el plan de cuentas del Distrito fue ajustado en el sistema Bogdata de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET, el cual presentó la supresión del rubro de Cuentas por Pagar Inversión, valores que ahora hacen parte del rubro de Inversión Directa. Adicionalmente, mediante comunicación de la SDP 2-2022-76706 del 16 de junio del presente año, cuyo asunto es: “Lineamientos para ajustes de información de cuentas por pagar en Segplan por

cambios en el plan de cuentas”, se informa a la empresa que a partir de junio del año en curso se deberá reportar en la plataforma SEGPLAN y en SUIPF Territorio, la ejecución presupuestal en rubros agregados de cuentas por pagar e inversión directa”.

“Esta aclaración es pertinente, teniendo en cuenta que para las cuentas por pagar se expiden RPs en el mes de enero de cada vigencia, por lo que a enero 31 siempre se reportan como ejecutados en su totalidad; lo que puede afectar la correlación con el avance de las metas, ya que las cuentas por pagar no están asociadas a la programación de las metas proyecto de inversión en la vigencia”.

7. Recomendaciones.

- Analizar:

OCI - Para la meta No. 1, del Proyecto de Inversión 7509 “Adquisición y gestión de suelo Bogotá”, sí los recursos presupuestales invertidos impactan posteriormente las metas 2 a 4.

OCI - Para la meta No. 2 del Proyecto de inversión 7509 “Adquisición y gestión de suelo Bogotá”, sí los recursos presupuestales invertidos impactan posteriormente las metas 3 y 4.

SPAP – *“Así como se indicó en el numeral 5.2, los reportes para esta meta se basan en el avance y ponderación de las actividades establecidas en el ciclo de estructuración de proyectos para adelantar el proceso de adquisición. Las actividades descritas en el ciclo de estructuración de proyectos pueden realizarse de manera independiente y simultáneamente, por lo que la gestión de los actos administrativos se puede realizar de manera paralela con los estudios previos requeridos para iniciar los procesos adquisición de predios”.*

OCI - Para las metas No.1, 2 y 3 del Proyecto de inversión 7507 “Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá”, si los recursos presupuestales invertidos se reflejan posteriormente en las metas posteriores de dicho proyecto.

SPAP – *“Las 6 metas asociadas al proyecto 7507 “Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá”, se ejecutan a través de 6 planes de acción, los cuales se ejecutan de manera constante e independientes; así las cosas, la ejecución de las metas 1, 2 y 3 no se ve reflejado en las demás metas”.*

“Frente a la recomendación de” OCI - Diseñar herramientas, mecanismos y estrategias que permitan articular el monitoreo, control y seguimiento del cumplimiento de las metas adscritas al Plan de Desarrollo Distrital, de manera sistematizada y en armonía con el Sistema de Información Misional que se considera implementar en la Empresa.”

SPAP – *“Se informa que la entidad cuenta con el aplicativo JSP7 que es el sistema de gestión empresarial para realizar el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo y las metas proyectos de una manera sistematizada. Según lo informado por la Subgerencia de Gestión Corporativa, el nuevo sistema misional estará articulado con el JSP7”.*

“Por ultimo, frente a la recomendación donde se indica” OCI - La primera y segunda línea de defensa debe recopilar los soportes que justifican el reporte de las metas proyecto adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, con el fin que la tercera línea de defensa pueda realizar sus análisis, evaluaciones y seguimientos independiente acerca del cumplimiento de la programación de los recursos y magnitudes, analizando los aspectos que permiten ejecutar los recursos destinados a cada proyecto de inversión; incluido los temas de la contratación asociada a los proyectos.

SPAP – “En el Procedimiento PD-02 Programación y seguimiento al Plan de Acción Institucional V4, en el punto 2. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN, se establece que”:

- “Para las actividades que aportan a las metas Plan de Desarrollo, se debe señalar el porcentaje de avance para dicha meta cuando se realice el seguimiento”.

- “Una vez se finalice el registro de información en el Plan de acción, el líder o responsable de proceso deberá enviar un correo electrónico a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, con la información de seguimiento, por tanto, es responsable de la veracidad y coherencia de la información registrada, el medio de verificación y soportes de cada actividad”.

- “La información reportada en este instrumento es insumo para la elaboración de los informes de gestión y rendición de cuentas de la Entidad”.

“Por lo tanto, y en conformidad con el procedimiento, es la primera línea de defensa la responsable de los soportes que justifican el reporte de cada meta del proyecto de inversión o actividad del plan de acción”.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Daniel Fernando Cruz González	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				